



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE-10426-2020

SC-00259-2020

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de TAYLOR'S UNIVERSITY SDN BHD CON NIT. No. 444.444.299, para la Orden de Servicio SC-1137-2020, por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/cte., que tiene como objeto, DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA JOURNAL OF ENGINEERING SCIENCE AND TECHNOLOGY (JESTEC) DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: "HYBRID ALLOCATION MODEL TVWS IN BOGOTA CITY" AUTORES: CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ, DIEGO EDUARDO PINEDA TORRES, LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTÍNEZ Y EL ARTÍCULO ¿DYNAMIC MULTICHANNEL TRANSMISSION IN COGNITIVE RADIO NETWORKS¿ AUTORES: HANS RAÚL MÁRQUEZ RAMOS, DIEGO ARMANDO GIRAL RAMÍREZ Y CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ, ELABORADOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "MODELO INTELIGENTE DE ASIGNACIÓN ESPECTRAL CON ENFOQUE MULTIUSUARIO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y DESEMPEÑO EN REDES DE RADIO COGNITIVA DESCENTRALIZADAS" DIRIGIDO POR EL DOCENTE CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ, con la disponibilidad presupuestal No. 1834 del 27 de mayo de 2020 y cargo al rubro de Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (3.200.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: a nombre de: TAYLOR'S UNIVERSITY SDN BHD CON NIT. No. 444.444.299, ; ACCOUNT NAME: TAYLOR¿S UNIVERSITY SDN BHD ADDRESS: TAYLOR¿S UNIVERSITYLAKE CAMPUS NO.1 JALAN TAYLOR'S SUBANG JAYA, 47500 SELANGOR, MALAYSIA; BANK NAME: OCBC BANK (MALAYSIA) BERHA; BRANCH ADDRESS: GROUND FLOOR, KL MAIN BRANCH, JALAN TUN PERAK, 50050 KUALA LUMPUR, MALAYSIA ACCOUNT NUMBER: 701-130855-6 SWIFT CODE: OCBCMYKLXXX; INVOICES: (1) IN000002847; (2) IN000002855

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.



GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	